

de la escuela n.º 1 de Misiones
señora Simforosa D. Ferre de Ra-
mirez, por haber alcanzado y
desempeñado esa categoría has-
ta el 1.º de marzo de 1911. -

2.º.- Pasar el expediente a la Ins-
pección General de Territorios
para que tenga en cuenta a to-
dos los maestros que solicitan
elevación de categoría y que se
encuentren en igualdad de
condiciones con la señora de
Ramirez. -

Comuníquese por Inspección
General de Territorios, por copia de
actas a las oficinas, anótese en
Estadística, Dirección Adminis-
trativa y Archívese. -

Fdo. A. Gallardo. Pablo A. Córdoba.

5834 D. Buenos Aires, junio 26 de 1918..

El H. Consejo, en sesión de la fe-
cha,

Resuelve:

Hompliar la resolución del H.
Consejo de 10 de diciembre del año úl-
timo en el sentido de que el pago
de sueldos de maestros suplentes
de la Capital se efectúe por inter-
medio de los Secretarios de Conse-

jos Escolares.

Comuníquese por circular, por copias de actas a las oficinas y previa anotación en el libro de Resoluciones Generales, Archívese.

Fds. H. Gallardo - H. Cousandier.

4867 C. Buenos Aires, junio 28/918.

+ Cumplase el artículo 2.º del decreto de 13 de junio corriente, dictado en el expediente 4867-C, en el sentido de que Estadística remitirá a Contaduría los recibos de sueldos y gastos de las escuelas militares conjuntamente con los de territorios, a fin de que se efectúe el pago de acuerdo con el procedimiento determinado por dicho decreto.

Agreguese a su antecedente, anótese en Secretaría, Estadística, Dirección Administrativa e Inspección General de Escuelas Nocturnas y Militares, y Archívese.

Fds. H. Gallardo - H. Cousandier.

5648 M. Ministerio de J. y F. Pública de la Nación Argentina.

Dirección Administrativa.

Penitenciaria Nacional. - Se dispone el pago por la Tesorería General del importe de los trabajos que efectúe la Cárcel, Buenos Aires, 27 de mayo de 1918.